

120

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, 21 de enero de 2020
Oficio No. 0005

Señora

ANA CUENCA DE RAMÍREZ
Finca El Aguacate
Vereda Cafeto
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia	:	Acción de Tutela
Radicación	:	253073103001 2019 00216 00
Accionante	:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Accionado	:	Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de la fecha me permito comunicar a Usted que el Banco Agrario de Colombia S.A. impetró acción de tutela en contra de esta Sede Judicial, la cual por reparto se encuentra en conocimiento del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, despacho que **ADMITIÓ** la acción constitucional y ordenó la vinculación de los intervinientes en el proceso ejecutivo singular, por lo tanto se le informa que si lo estima pertinente se puede pronunciar sobre los hechos materia del trámite dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria



Rec y Jason Ramirez
Enero 21 / 2020